



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 22 abril de 2020

8º REUNIÓN

5º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARIO HECTOR
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO – ALURRALDE, SANTIAGO – ARROYO, ROMINA INES – BENAVIDES, ANA PAULA – BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER – CAUSARANO, ÁNGEL – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE – FLORES, RICARDO ARIEL – FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA – GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARCIA, LAURA ZULEMA – GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL – HERRERA, ROSA – MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES – MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA – MOYA, ABEL DAVID – PONTUSSI, SUSANA ELVIRA – ROMERO, JULIO CESÁR – RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a quince días del mes de abril del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; siendo horas 16:20', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de 21 señores concejales, siendo horas 16:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **5º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 23bis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

*** IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente, **ÁNGEL CAUSARANO**, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, el señor Presidente **DARIO MADILE** y el señor Vicepresidente Primero **ANGEL CAUSARANO**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

.***.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de comenzar con la sesión, quería tomarme un minuto, ser breve, para agradecer a todos los concejales la posibilidad de poder sesionar de esta manera. La posibilidad de estar todos conectados cumpliendo con su responsabilidad.

Agradecer a todos los empleados del Concejo Deliberante que hacen posible que nosotros podamos tener esta posibilidad. Todas las Áreas, sin distinción de ninguna en especial.

También, quería agradecer en especial a los concejales por el trabajo social que vienen desarrollando; sobre todo en estos tiempos, en esta pandemia.

Mucho se habla por los medios, mucho se está diciendo. Pero realmente tengo que agradecer el trabajo que se viene haciendo por parte del Concejo; sobre todo en los sectores más vulnerables, más humildes. Estando, acompañando, asistiéndolos.

Realmente me parece que esa es nuestra idea y me atrevo a hablar en nombre del Concejo, de todo el Cuerpo. Porque creo que nuestra idea es poder ayudar a los distintos sectores de la sociedad, ya sean los más vulnerables, los comerciantes; sean todo tipo de sectores. Que podamos representarlos de la mejor manera.

Por eso, nuevamente quiero agradecer la predisposición de todos los concejales.

Informar y contarles a los vecinos, que realmente nuestra intención es poder trabajar solidariamente y ayudar en lo que se pueda y necesiten. Estar a disposición de todos los Organismos, sea el Gobierno Provincial, el Gobierno Municipal, las veces que nos requieran y que necesiten de nosotros para poder cumplir nuestra función y poder representar a los vecinos de la mejor manera, para lo que fuimos elegidos. Nosotros fuimos elegidos para eso, para esto que estamos realizando, unas sesiones históricas. Seguimos trabajando bajo los recaudos que se necesitan y de esa manera, cumplimos con nuestro deber.

A todos los demás, funcionarios, legisladores, las puertas del Concejo Deliberante están abiertas para que trabajemos en conjunto en pos de los que más necesitan; que hoy en día son muchos debido a esta realidad que nos toca vivir.

Gracias por los minutos, señores concejales, de poder emitir mis palabras y continuamos.

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Pese a que habíamos quedado en reunión de presidentes de bloque, de no hacer manifestaciones; anoche, al leer una noticia, inmediatamente lo llamé para pedirle el uso de la palabra. Porque creo que debo hacerlo.

Todos creo que conocen la noticia, cómo está titulada y cómo es el copete que dice la noticia. Quiero hacerme cargo de la palabra, no del copete, no es lo mismo una palabra dicha en una valoración o en un análisis de una situación de acción que puesta en un copete donde se valora a personas. Es...

T2mn.-

...Es totalmente diferente, la palabra adquiere potencia y una valoración totalmente diferente. No quiero tener medias tintas, quiero pedir disculpas porque usé una palabra que ahora aprendo, tengo que tener más cuidado, una precisión casi quirúrgica, para evitar esta situación valorada o interpretada por un periodista se pueda deformar.

Tampoco es esto un acto de repudio al diario o a la publicación, porque creo que en esta libertad de expresión que tanto valoramos y debemos cuidar, ellos pueden hacer la interpretación que quieran, no es un acto, me hago cargo de la palabra ellos que se hagan cargo del copete.

Recuerdo en este momento una vez en un diálogo con una periodista, que me decía que tanto la prensa como los hombres públicos, concejales, legisladores teníamos algo en común y era que trabajábamos de frente a la sociedad. Ella me decía



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

que la diferencia estaba en que a ellos los elegían todos los días, y a nosotros cada dos años. Es cierto, a nosotros nos elige un público más grande y con mucha más severidad.

Así que, sin amague, es decir, me sacaron de contexto, la palabra la use, pido disculpas a mis pares. Use una palabra que debería haber precisado de otra forma para evitar ese tipo de interpretación. Muchas gracias, señor Presidente.

***. MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Señor Presidente, para pedirle que la votación no sea nominal, sino que sea por signos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a poner a votación en forma nominal la moción del concejal Ángel Causarano.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Paula Benavides, Francisco Benavidez, Correa (no se encuentra), Causarano, Flores...
-Votan por la negativa los concejales: Córdoba...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Fonseca... tiene la palabra.

SRA. FONSECA.- Previo a votar, Presidente, pido aclaración en relación a si estamos votando solamente que las mociones que no sean de voto de ordenanzas lo sean por signos o las que tienen que ver con los proyectos del Orden del Día también. Que se me informe por Secretaría Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- La idea es poder aprobar por Cuerpo, el Cuerpo es soberano para poder ver y decidir el sistema de votación, por ende la moción presentada por el concejal Causarano es para poder realizar las votaciones en forma de signos y hacer más dinámica la sesión virtual.

SRA. FONSECA.- Le pido aclaración, señor Presidente, ¿no hay complicación? ¿Se puede registrar correctamente la votación si se hace por signos?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si porque para eso vamos a dar un tiempo mayor a la votación para que sostengan ustedes por cinco segundos la mano, y pueda de esa manera quedar grabada la imagen del sistema de votación.

T3mm-mia.-

SRA. FONSECA.- Con la aclaración, mi voto es positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.
Se continúa con la votación.

-Votan por la afirmativa los concejales: García Alcazar, García Laura, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero y Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

***. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 07/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 07/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-0727/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Programa de Contención Social Unidos a los artesanos y organizaciones que lo nuclea. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-0728/20.- Los concejales Susana Pontussi, Ariel Flores, Candela Correa, Jorge Altamirano y Ana Paula Benavides, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la realización de un curso de manipulación de alimentos en forma virtual. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-0729/20.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la realización de cursos de capacitación para realizar trabajos de poda, corte de raíz y extracción de árboles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-0730/20.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la inscripción al dorso de las boletas de cobro del Impuesto Inmobiliario el texto de derechos y obligaciones de los vecinos con relación al arbolado público Ordenanza N° 15.675. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

1.2.6.-En el Expte.CºNº 135-0731/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la tareas de desmalezado y limpieza en la plaza de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente. Higiene y Seguridad).

1.2.7.-En el Expte.CºNº 135-0732/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la erradicación de microbasurales ubicados entre los barrios Libertad y La Paz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte.CºNº 135-0733/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la tareas de desmalezado y limpieza en plaza de barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente. Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte.CºNº 135-0736/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la asistencia alimentaria a las familias del asentamiento Riberay. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.CºNº 135-0734/20.- Los concejales Susana Pontussi y Ángel Causarano, presentan proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Juventud, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Salta, brinde asistencia económica a artistas, profesores y demás personas vinculadas con la cultura, el deporte y el turismo en nuestra Ciudad. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.3.2.-En el Expte.CºNº 135-0735/20.- Los concejales Susana Pontussi y Ángel Causarano, presentan proyecto referente a solicitar a los colegios profesionales de la provincia de Salta, asistan económicamente a sus matriculados. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.3.3.-En el Expte.CºNº 135-0738/20.- Los concejales Susana Pontussi y Ángel Causarano, presentan proyecto referente a solicitar al Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia de Salta, asista económicamente a artistas, profesores y demás personas vinculadas con la cultura el deporte y el turismo en la provincia de Salta. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.3.4.-En el Expte.CºNº 135-0739/20.- Los concejales Susana Pontussi y Ángel Causarano, presentan proyecto referente a solicitar al Ministerio de Salud de la provincia de Salta, fiscalice el cumplimiento de la prestación regular de servicios de las obras sociales y de las entidades de medicina prepaga. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.5.-En el Expte.CºNº 135-0740/20.- Los concejales José Gauffin y Ángel Causarano, presentan proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para flexibilizar las actividades y gestiones inmobiliaria. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.-En el Expte. CºNº 135-0726/20.-El Comisionado de la Defensoría del Pueblo eleva informe sobre las acciones realizadas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 y en cumplimiento de los decretos de necesidad y urgencia. (A comisión de Legislación General).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la incorporación del Expediente N°742/20, que es una nota dirigida a usted y el N°743/20, que es una solicitud de informe.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión de un pedido de informe, que ya está en el correo de Mesa de Entradas, aún no tengo el número. Menciono que se refiere a una solicitud de informe al Ejecutivo Municipal, para que remita un completo detalle al Concejo Deliberante de las acciones que se realizaron tanto para la fiscalización y prevención en el marco de esta pandemia de COVID en todos los lugares de ancianos y los geriátricos, de acuerdo a las competencias que le otorga la Ordenanza 12508/05.

Me parece que es muy importante todo lo que se pueda hacer en estos espacios que concentran a la población de mayor riesgo por la pandemia.

Queremos saber cómo está establecido el equipo técnico interdisciplinario del Área de Adultos Mayores, qué acciones preventivas y fiscalizadoras se realizaron hasta la fecha, y cuál es el protocolo de acción en estos casos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión de un proyecto de resolución, que fue enviado oportunamente al correo electrónico que estamos utilizando para enviar los proyectos de manera virtual, y que tiene que ver con la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que coloque los postes de luz en el barrio Scalabrini Ortiz, que hace varios meses están tirados en ese espacio verde.

Es un pedido que me hicieron llegar formalmente los vecinos en el recorrido de barrio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para aclararle a la concejal Fonseca que efectivamente en la inclusión que solicité del Expediente N°743 de un pedido de informe es de autoría de ella, que me pareció sumamente interesante.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

Para que aclare el contenido del Expediente N° 742 que dice que es una nota a su presidencia, y el N°743 que acaba de aclarar la concejal Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto. Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°742, que va dirigido a usted, es una nómina de los padrones de artesanos de distintas áreas para que se tengan en cuenta en las actividades y en los proyectos que se fueron presentando.

T4sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

-Se presentan complicaciones de conexión con la concejal Correa. Luego de unos segundos el señor Presidente dice:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Hasta que se restablezca la comunicación con la concejal Correa.

Cuando se envían notas dirigida a la Presidencia del Concejo Deliberante, considero necesario aprobar su inclusión en Asuntos Entrados, porque se dirigen directamente al Despacho de Presidencia. Es decir, no son proyectos que en la sesión que tengamos posteriormente, tratemos en el Orden del Día.

Así que, le sugiero a la concejal preopinante que retire la inclusión porque no lo considero necesario ya que es una nota dirigida a la Presidencia, salvo que sea un proyecto de resolución, de declaración u ordenanza, no lo consideraría necesario.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Sin bien, efectivamente, es una nota dirigida a usted, es hacer llegar los padrones de los artesanos de distintas ferias para que se tengan en cuenta en los distintos proyectos que se trataron y se están por tratar para que se los invite.

Por eso, me parecía importante concejal que se lo incluya, para que todos tomen conocimiento de quienes serían los representantes de este vasto sector de artesanos, tengan las comunicaciones pertinentes.

-El señor Presidente intenta establecer nuevamente conexión con la concejal Correa...luego, dice:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 07/20, con las inclusiones solicitadas, los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

T5mc.-

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-15.244-SG-2020.- Proyecto de Ordenanza presentado Departamento Ejecutivo Municipal, referente a modificar el artículo 76 de la Ordenanza N° 15.415, regulación de los procedimientos de Gestión Integral de Residuos Urbanos (G.I.R.U.). (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

2.- ASUNTOS VARIOS

2.1.- En el Expte. C°N° 135-741/20 La Subsecretaria de la Mujer, Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Salta, solicita una reunión de comisión directiva para el análisis y aprobación de los beneficiarios del Banco de Becas. (A comisión de Acción Social y Becas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

.***.



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar con Preferencia para la próxima sesión, con dictamen, del Expediente N°727/20 para que se incluya en el Programa de Contención Social Unidos a los artesanos y organizaciones que los nuclean.

Ya vi que hay una concejal preopinante que solicitó el padrón de artesanos. Quiero informales que hay una ordenanza donde los nuclea a los artesanos. Estoy hablando de los artesanos de la plaza Güemes, del Paseo de los Poetas y de la Balcarce. Ellos están empadronados y ese padrón está en el Ejecutivo, habría que solicitarlo en todo caso al Ejecutivo.

Solicito eso señor Presidente, para que tenga preferencia este proyecto para la próxima sesión con dictamen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia con dictamen para la próxima sesión del Expediente N°82-15244/20, que es un proyecto de modificación de la Ordenanza 15415, porque estamos en este tema de la lucha contra el dengue y es necesario trabajar con esta ordenanza por el tema de baldíos fundamentalmente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia expresada por la concejal Herrera. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Pontussi. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

-Nuevamente se producen problemas de conexión, por lo que no se puede escuchar a la concejal Correa-

Concejal figura como conectada y tiene el micrófono disponible.

Les comento al resto del Cuerpo, la concejal está escribiendo para realizar un pedido de Preferencia. Lo está transmitiendo por el chat, aquí está grabado. Propongo...

T6js.-

...Propongo, si el Cuerpo está de acuerdo, cuando lleguemos al final de la sesión tratemos este pedido de Preferencia. Mientras tanto, a ver si podemos reconectar con la concejal Correa. Sino, existe la posibilidad de que algún concejal lo pueda pedir en nombre de la concejal Correa.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- De todas maneras, señor Presidente, viendo el tema objeto del pedido de Preferencia de la concejal Correa; quiero informar al Cuerpo que la comisión de Legislación General, el próximo martes, en oportunidad de que se realice la comisión, invitó al secretario de la Comisión de Obras Públicas, el ingeniero Gauffín, y también a la secretaria de Obras Públicas, la arquitecta María Eugenia Angulo, a participar de la comisión para hacer el tratamiento precisamente de este expediente. Para que informen a todos los concejales.

Todos los que quieran participar están invitados, me avisan y les pasamos el ID de la reunión que va a ser por Zoom. Para que podamos tratar y conocer en profundidad las particularidades del expediente sobre el loteo las Verbenas.

De modo que están todos invitados. Además, vamos a estar tratando este tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que algunos concejales también me lo hicieron saber. El expediente del loteo las Verbenas, es un expediente amplio al cual no tuvieron acceso muchos concejales. Es necesario hacer un estudio y un análisis del mismo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

De todas maneras, también entiendo que en estas sesiones que estamos llevando adelante, son sesiones donde tenemos que tener preferencias por asuntos que tengan que ver con la ciudad, con la pandemia.

Así que, particularmente me parece muy atinado lo que expresó la presidenta de la comisión de Legislación, de que podamos tener todos los concejales acceso, los concejales que no tuvieron acceso a ese expediente, para poder estudiarlo y para ver si realmente se considera necesario tratarlo en la próxima sesión. Gracias.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte S/N.- Proyecto de Solicitud de Informe elaborado por la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los montos de descuentos de tasas e impuestos que como incentivo tienen las personas físicas o jurídicas que integran el Sistema de Padrinazgo conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.675, artículo 26.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

VISTO: la Ordenanza 15.675; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicha norma instituye el sistema de padrinazgo de espacios verdes públicos donde se establece los alcances, duración y el incentivo o porcentaje de descuento que se aplica sobre gravámenes que debe tributar el titular del padrinazgo;

QUE, entre las personas humanas o jurídicas que ejercen el padrinazgo se encuentran grandes empresas del medio;

QUE, es necesario contar con una información precisa sobre la situación tributaria de esas grandes empresas, el tiempo de duración de los padrinazgos y que descuentos se efectúan sobre la tasa o impuesto que tributan, a fin de evaluar la incidencia que tienen en relación a la recaudación;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, los montos de descuentos de tasas e impuesto que como incentivo tienen las personas físicas o jurídicas que a continuación se detallan, que integran el Sistema de Padrinazgo conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.675, artículo 26:

RESOLUCIÓN N°	PADRINO - Empresa/Persona	ESPACIO VERDE
73/2017	COLEGIO DE ARQUITECTOS	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calle Pueyrredón y Vicente López.
394/16 (*)	CACTUS SRL y BMI	Paseo Güemes, entre calle Vicente López y avenida Uruguay.
568/19	SALTA REFERESCOS S.A.	Plazoleta Francisco Solano López.
2066/18	NIVEL SEGUROS	Plazoleta Pje. Pachi y Gorriti, entre calles Vicente López y Juan E Tamayo de barrio Vicente Solá.
788/17	INMOBILIRARIA LOPEZ FLEMING	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calle Balcarce y Mitre.
872/17	LIBRERÍA LERMA	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calles Mitre y Zuviría.
873/17	FARMACIA FLEMING	Rotonda de Brigadista Forestal avenida Juan Domingo Perón.
980/17(*)	RIICA TURISMO DEL NORTE	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calle Alvear y avenida Sarmiento.
968/17 (***)	CULTIVOS SORIA	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calles Zuviría y Dean Funes
980 /17(****)	TURISMO DEL NORTE SRL.	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calles Güemes y Alvear
.001/18	DENKI INGENIERÍA SRL.	Plazoleta Juan Carlos Dávalos, entre calles Vicente López y General Güemes.
.002/18	SERVICIO PARA LA SALUD - FARMACIA DEL VALLE	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calles 25 de Mayo y 20 de Febrero.
.003/18	INMOBILIARIA ESCUDERO	Plazoleta Arturo Oñativia. Las Heras, Pasaje Zorrilla y Avenida Bicentenario de la Batalla de Salta.
.032/18	MICROCLIMA SRL.	Plaza Libertador Simón Bolívar.
s/n	INSTITUTO SALTA	Avenida Entre Ríos/Vicente López a avenida Bicentenario.
317/18	INSTITUTO SALTA	Avenida Entre Ríos / Sarmiento y calle 25 de Mayo.
318/18	ADOSARQUITECTURA - Sergio López Gaspar	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calles Balcarce y 20 de Febrero.
354/18	LAVICOR	Rotonda Arenales. Primera Rotonda: avenida Arenales y avenida Sarmiento; Segunda rotonda: avenida Arenales y calle Martín Cornejo; Tercera Rotonda: avenida Arenales y calle Junín.
355/18	TERRANOVA SRL.	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calles Pueyrredón y Deán Funes.
1152/19	CERVECERA SALTA	Parque 20 de Febrero, entre calle Aniceto La Torre y O'higgins.
980/19	HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS	Plazoleta Moreau de Justo
735/18	INMOBILIARIA REMAX - NOA PROP.	Avenida Arenales, deráss de supermercado Damesco - avenida Arenales hasta calle Posta de Yatasto.
866/18	BIOTEC	Rotonda San Luis (OESTE).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

867/18	COMTEC	Rotonda San Luis (ESTE).
959/18	CANAL 10. Patricia Inés Wierna	Platabanda avenida Entre Ríos, entre calles M. de Alvear y Simón Bolívar.
992/18	ILUSIONES SRL. - EDNA	Plaza Obispo Francisco Victoria del Milagro. Ub. Calle del milagro, entre calles Apolinario Figueroa y Dr Luis Linares.
1088/18	ILUSIONES SRL. - EDNA	Platabanda Antonio Cornejo. Calle Antonio Cornejo Avenida Bicentenario de la Batalla de Salta y Avenida Uruguay
1141/18	REYNOSO Bienes Raíces	Espacio verde, calles Los Abedules y Los Paraísos. Barrio Tres Cerritos.
1343/18	Arq. Iñiqui y Guadalupe Cornejo	Plazoleta Amistad y Solidaridad. Avenida Bicentenario de Salta y Uruguay
1484/18	EET N° 3138 Alberto Einstein- Ex ENET 2	Plaza de Los Chalchaleros. Calle Corrientes y avenida Entre Ríos.
1600/18	DINELEC	Espacio Verde, entre avenida Sarmiento y calle Adolfo Güemes.
343/19	CUARTA DIMENSIÓN/ ERGY	Avenida Bolivia y avenida Arenales / avenida Arenales y calle 20 de Febrero.
2067/18	Optica San Jorge/ OpticaNazr	Rotonda Acceso Norte - Reyes Católicos. Llegando a Universidad Católica de Salta
2067/18	Óptica San Jorge/ Óptica Nazr	Platabanda avenida Bolivia. Frente Club Popeye
2164/18	TOYO SALTA	Plazoleta Cacique Juan Calchaqui - Avenida Paraguay y Bélgica.
2068/18	NOA PROPIEDADES	2 Rotondas - sobre avenida Houssay, avenida de la Memoria, la verdad y la Justicia y avenida Bolivia.
735/18	NOA PROPIEDADES	Platabanda avenida Arenales (entre avenida Domingo Perón y calle Posta de Yatasto).
437/19	EL CONVOY	Frente Rotonda Limache - avenida Kenedy y avenida Tavella.
846/19	ECOMET S.R.L. (Metalnor)	Ruta N°26 y colector avenida Tavella.
1084/2019	TOQUI - CAMPO SAN BENITO	Calle Los Paraísos y avenida Bicentenario

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Solicitud de Informe, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0499/20.-

**PUBLICACION EN PÁG. WEB MUNICIPAL,
PLANIFICACIÓN MENSUAL DE
DESMALEZADO DE LA CIUDAD
(Punto N°1 – Preferencias)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- PUBLICAR en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta la planificación mensual de desmalezado, indicando fecha, lugares específicos de realización, nómina y número de contacto de los responsables de la ejecución de los trabajos.

ARTICULO 2º.- REALIZAR una amplia campaña de difusión a través de los medios masivos de comunicación, a fin de difundir esta herramienta de gestión municipal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T7mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Soy la autora de este proyecto de ordenanza. Un proyecto que presentamos junto con los concejales de mi bloque Salta Tiene Futuro y que fue acompañado por los demás concejales en las comisiones en donde fue tratado.

Es un proyecto que viene de la mano de una problemática importante que tenemos la del dengue, que también viene de la mano de ayudar a los vecinos y darles una herramienta de contacto con respecto a la forma en que se está realizando el desmalezamiento en la ciudad de Salta.

Nosotros desde nuestro bloque, consideramos que es una herramienta valiosísima y muy importante que va a tener la intendenta y el Departamento Ejecutivo



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

Municipal. Porque, le permite de alguna manera mostrar a los ciudadanos salteños cuál es la planificación del desmalezado que se está haciendo en distintos barrios a través de la publicación en la página web.

Por otra parte, contar con los contactos de aquellas cooperadoras, personas o empresas que se están haciendo cargo de los desmalezados de las distintas zonas de la ciudad.

Muchos de los pedidos que tenemos de los vecinos son con respecto a desmalezamiento en espacios verdes, en canales. Entonces, creo que esto va a ser un medio importantísimo de comunicación que va a tener el Departamento Ejecutivo con cada uno de los vecinos.

Adhiriendo, señor Presidente a sus palabras, en el mismo sentido, estamos para trabajar juntos en proyectos que ayuden, que colaboren a que tengamos una ciudad mejor, que tengamos ciudadanos que tengan sus plazas en mejores condiciones, los canales en condiciones.

Lamentablemente, no es bueno trabajar con mezquindades políticas, con difamaciones que no son ciertas, y con estos proyectos estamos mostrando nuestro trabajo. Desde nuestro bloque venimos trabajando fuertemente en proyectos importantes, en ese entendimiento presentamos este proyecto que creemos que es una herramienta fundamental no solamente para los vecinos, sino también para el Departamento Ejecutivo Municipal, poder mostrar cómo se lleva adelante la tarea del desmalezado, y que el vecino pueda comunicarse con algún representante del Ejecutivo para pedir que pasen por su barrio, cuando los yuyos están altos, es cuando realmente la necesidad es imperiosa.

Espero que mis pares me acompañen y acompañen este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente un minuto, permítame darle una valoración diferente a la que hizo recién la concejal Arroyo, quien es la autora del proyecto. A mí me parece importante porque de alguna manera formula una política pública, en el sentido de acceso a la información.

Todos los actos públicos tienen que ser públicos, precisamente todos los actos de gobierno tienen que ser públicos. Esta es una herramienta muy buena y que debería repetirse en todos los aspectos, porque facilita enormemente el acceso a esa información sobre los actos de gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con la necesidad de tener esta información, pero considero que no siempre son las mismas cooperativas que hacen en los mismos lugares, los mismos espacios verdes.

Entonces, en el artículo 2º creo que habría que solicitarle a la autora del proyecto, una redacción de manera que se entienda que no siempre está obligado el Ejecutivo Municipal a contratar a las mismas cooperativas para los mismos lugares. Nada más, señor Presidente.

T8mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Agradezco a mis pares los comentarios que suman a este proyecto.

Con respecto a lo que expresaba la concejal preopinante, de todas maneras, el Departamento Ejecutivo tiene la potestad de reglamentar la ordenanza y de establecer de qué manera se va a trabajar en la difusión de esta información, como decía el concejal, es muy importante que se pueda difundir, que tengamos acceso a la información pública.

De todas maneras, en este proyecto lo que se está pidiendo es que se publique qué empresas o quiénes están a cargo y sus contactos.

Desde luego, si quieren hacer alguna modificación, por supuesto bienvenido sea, se enriquece el proyecto y lo mejora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Quiero decir que apoyo totalmente el proyecto de ordenanza de la concejal Arroyo.

Me pasó algo, me viene pasando hace tiempo con el secretario que está a cargo del tema de desmalezamiento, el secretario Tonini.

Sin ir más lejos hoy tengo un reclamo de los vecinos de barrio San Carlos que se juntaron, salieron por radio, me llamaron, y exactamente el día 28 de marzo, ¡28 de marzo!, se lo solicité por escrito, incluso le mande un *whatsapp*, el señor Tonini lo leyó, nunca por supuesto me respondió, y así lo estamos pasando con algunos funcionarios que tiene la Municipalidad, en este caso el señor Tonini.

Como este reclamo del San Carlos tengo innumerables reclamos de desmalezamiento. Entonces, acepto, estoy conforme y apoyo el proyecto de ordenanza de la concejal Romina Arroyo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Justamente, para apoyar el proyecto de la concejal Arroyo y dentro del bloque el cual conformamos. Pero, también adherir al tema del porqué la necesidad de esto.

Como bien dice la concejal Laura García, el tema del reclamo del barrio San Carlos es algo que me llega muy cerca porque vivo en el barrio, y ya hicimos en forma telefónica los reclamos correspondientes.

Es una herramienta muy necesaria, ya se lo trabajó en gestiones anteriores, porque hay espacios que pertenecen a terrenos baldíos, otros son propiedades de la Provincia, y otras propiedades de la Nación, que por ahí el vecino pide que el Municipio sea el que ingrese, y es donde a nosotros se nos dificulta la gestión porque luego el Ejecutivo tiene que ver la situación planteada, ya sea con el Gobierno de la Provincia o con los referentes de Nación.

Por eso, considero que es una herramienta muy importante para los vecinos y para nosotros los concejales, porque también por ahí se da la información que el Ejecutivo realizó el desmalezado o la limpieza de un sector y los vecinos, contrariamente, nos muestran, a través de fotografías o en conversaciones que mantienen con nosotros, como no se terminó, no se completó o se hizo un trabajo al 30%, y esto va a ser un *feedback* necesario –reitero- para los vecinos, los concejales y el Ejecutivo. Por lo tanto, voy a dar mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quería también acompañar este proyecto porque me parece una buena iniciativa.

Además, simplemente sería un complemento de lo que fue la presentación en la jornada de hoy del Plan Integral de Limpieza Urbana, donde se va informando los trabajos de desmalezamiento, la limpieza de los canales, fumigaciones, el trabajo del camión atmosférico, que es tan primordial para los vecinos, y acompañar el trabajo de articulación que nosotros, los concejales, debemos tener en el contacto directo con los funcionarios.

Me parece una herramienta válida y también quiero acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, acompañar a la concejal Romina Arroyo y felicitarla por el gran proyecto, y me sumo también al reclamo de la concejal Laura García, porque hace más de una semana mandamos informe de la zona sudeste, mucho yuyo, en las calles no se puede circular.

Al señor Tonini lo hablamos, llamamos, mensajes y no responde, eso es muy importante y decirle que la zona sudeste también existe y que se acuerde porque tenemos muchos vecinos aquí que reclaman, piden limpieza de todo, la verdad que es impresionante y ya me cansé de reclamar, andar por aquí, por allá. Así que, para acompañar este proyecto. Muchas gracias.

T9sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

Solo es para una aclaración conceptual, la acción de un Gobierno, de un Ejecutivo es una acción, pero la formulación de una ordenanza y la aprobación lo que hace es formular una política pública y tiene continuidad a lo largo del tiempo.

La política pública tiene un sustento legal, por lo tanto, no es una complementariedad, simplemente, creo que es una formulación de una política pública desde el punto de vista conceptual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Viendo el proyecto de mi compañera Romina Arroyo, voy a acompañarlo, obviamente, porque veo con agrado que el Ejecutivo Municipal tenga transparencia a la hora de realizar estos trabajos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N° 135-0714/20.-

ADHERIR A LA CAMPAÑA “BARBIJO ROJO”

(Punto N° 2-Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: Ley Nacional N° 26.485, la Ley Provincial N° 7.857 y su prórroga Ley Provincial N° 8.110, los Decretos nacionales de Necesidad y Urgencia N°s 260/2, de emergencia sanitaria y 297/20 de aislamiento social, preventivo y obligatorio y las facultadas conferidas por la Carta Municipal; y

CONSIDERANDO:

QUE, las normas citadas refieren a la protección integral de las mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mismas en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y declaran la emergencia pública en materia social por violencia de género;

QUE, nos encontramos ante una crisis sanitaria y social sin precedentes y para ello es necesario tomar medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de disminuir las probabilidades de contagio del Coronavirus -COVID-19;

QUE, durante la cuarentena que estamos manteniendo en la República Argentina desde mediados de marzo y hasta el 26 de abril inclusive, con probabilidades de ampliarse, hubo un aumento constante y progresivo de las denuncias sobre violencia familiar y de género;

QUE, es primordial revertir los patrones de conducta basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres y por ende las situaciones de violencia;

QUE, en los hechos, el aislamiento social, preventivo y obligatorio reduce las posibilidades de realizar una denuncia por parte de la víctima o su grupo familiar, como las posibilidades de protección por parte del estado;

QUE, según datos oficiales, durante el tiempo de cuarentena se registran más de 17 denuncias por violencia de género por día, sin que estos valores representen el total del universo de mujeres que padecen de tal situación;

QUE, en razón de ello, es prioritario para el momento que nos toca vivir y hacia el futuro, encontrar herramientas adecuadas que permitan a la víctima alertar sobre situaciones de violencia;

QUE, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad del gobierno nacional elaboró, junto con Confederación Farmacéutica Argentina, acordaron una acción conjunta a nivel nacional que pone a las farmacias a disposición de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia por motivos de género y necesitan asistencia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO,**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la campaña “BARBIJO ROJO”, elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Confederación Farmacéutica Argentina, en el ámbito de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, la que deberá capacitar y controlar el cumplimiento del protocolo de asistencia a posibles víctimas de abuso y violencia de género, que como anexo forma parte de la presente, por parte de los farmacéuticos y empleados de farmacias, para que puedan actuar ante la solicitud de mujeres y personas del colectivo LGBTI+.

ARTÍCULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar la difusión de esta normativa y su cumplimiento por parte de las farmacias que forman parte de la Confederación Farmacéutica Argentina e invitar a las que no se encuentran adheridas a sumarse a la implementación del protocolo para la asistencia a personas en situación de violencia por razones de género.

ARTICULO 4°.- LA Autoridad de Aplicación diagramará y distribuirá en todas las farmacias la folletería y cartelería en un todo conforme a la campaña Barbijo Rojo elaborada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Confederación Farmacéutica Argentina.

ARTÍCULO 5°.- SOLICITAR a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, la adhesión de la campaña Barbijo Rojo, para que se haga efectivo en todo el territorio provincial.

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Saludar a todo los compañeros concejales y para no hacerlo muy largo, simplemente comentarles un poquito de qué se trata este protocolo de Barbijo Rojo,



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

que tuvo sus orígenes en España en el marco de esta emergencia por esta pandemia del COVID-19 del coronavirus.

Se dio a conocer, que en esta época de cuarentena se incrementó de manera notoria los casos de maltrato, de violencia de género y demás.

Sabemos que existen medios que les brindan auxilio a quienes están siendo sometidos o sometidas a este tipo de maltrato.

Está la línea del 144, el 911, conocemos que está la oficina de Atención a la Mujer en el Concejo Deliberante con estas líneas y estas metodologías de atención en este periodo de cuarentena, el cual también celebro.

Sé que también hay oficinas del Polo Integral de la Mujer que se habilitaron en este último periodo, en lo que va pasando de a poquito esta cuarentena si se quiere.

Aparece la iniciativa de adherir al protocolo de Barbijo Rojo, que viene de la mano del Ministerio de la Mujer y de la Confederación de Farmacias.

Tuvimos contacto también con la Cámara de Farmacéuticos de Salta, hay muchas farmacias que ya están adheridas y capacitando a su personal, para poder llevar adelante de la mejor manera la puesta en marcha del Barbijo Rojo.

Que, no es otra cosa más que brindarle otra mano tendida, una mano tendida nueva a las mujeres o a las personas LGBTI que puedan estar siendo víctimas de violencia.

El protocolo, simplemente consiste en que el farmacéutico o la farmacéutica, cuando recibe ese pedido de Barbijo Rojo, ya sea por teléfono o de manera presencial, pueda brindarle ayuda a esta persona activando un protocolo, comunicándose con el 144 o 911 para brindarle de manera urgente una ayuda, dando por sentado que esta persona estaría siendo víctima de violencia de género.

Algunos opinaron escribiéndome por privado, público en general, las personas que de alguna u otra manera conocieron sobre este proyecto y hay opiniones diversas con respecto al mismo. Creo que no está de más brindarle una opción más a las mujeres, a las personas que están siendo sometidas a violencia y en este caso, vería con agrado que los compañeros del Concejo y demás, no solamente acompañen la ordenanza de adhesión a este protocolo. También...

T10mc.-

...También le hicimos llegar de manera respetuosa un barbijo de color rojo a algunos de los concejales. Algunos lo recibieron y otros no, porque el tiempo no nos dio. Pero, vería con agrado que acompañemos esta adhesión, porque es una manito más que le daríamos a quienes están siendo víctimas de violencia. Sabemos que es una materia pendiente muy grande que tenemos en Salta, en Argentina. Se habla mucho, se aprendió mucho, pero todavía también nos falta mucho.

Creo que esta adhesión al Barbijo Rojo estaría sumando de manera formal a que nuestra ciudad adhiera a este protocolo, que como vuelvo a decir surgió en el marco de esta emergencia por la pandemia del coronavirus.

Invito a modo de gesto a quien tenga el barbijo rojo y para poder tener una imagen y quien quiera hacerlo el colocárselo. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, saludar a todos los concejales, concejalas y también a la audiencia que nos está siguiendo. Es muy bueno que sepan que estamos trabajando y no solo por esta sesión virtual como bien lo marcaron muchos de los que hablaron antes.

Estamos todos los días tratando de hacer para que Salta se ponga de pie y es muy importante. Como presidente de la comisión de Derechos Humanos y en nombre de la comisión porque adherimos a este protocolo de Barbijo Rojo, nos parece muy importante la propuesta del concejal José García, ya que se está agravando muchas condiciones de las mujeres y no solo de ellas, sino de las diversidades sexuales que tenemos.

En muchos casos se está conviviendo con el victimario, con quien vendría a ser el atacante muchas veces. Entonces, es necesario comprender que, si bien es complicado, porque se está involucrando también a todas las farmacias y a toda la comunidad, es necesario que se entienda que es un granito de arena que nosotros



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

también sumamos y se puede sumar. Si bien no se puede evitar futuros hechos de violencia, es un aporte y por eso decidimos apoyar este proyecto que es tan importante y hay que erradicar.

Salta es una de las provincias con más violencia de género, con más índice de femicidios. Entonces, no podemos estar ajenos a esta problemática. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Como presidente de la comisión de Legislación General, quiero manifestar que toda la comisión está de acuerdo con este proyecto. Efectivamente...

T11js.-

...Efectivamente, como lo decían los concejales que me precedieron en la palabra, el problema de la violencia de género evidentemente es uno de los factores más grave en el marco de esta pandemia vinculado a las relaciones sociales.

Ya hay más de 100 casos durante este año de violencia de género en el país, con femicidios como desencadenante o como desenlace.

Esta ordenanza tiene la particularidad que incluyó la capacitación a cargo de la oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante, algo que es muy valioso.

Invitando, también, al Ejecutivo Municipal a sumar el esfuerzo para capacitar a quienes vayan a implementar este protocolo a nivel provincial, a nivel municipal. Porque también planteamos la posibilidad de adhesión de otros municipios a esta norma; y nos parece muy valioso que podamos entre todos sumar, como decía recién el concejal Ruarte, un granito más de arena a la lucha contra la violencia de género en el marco de la pandemia.

Me parece que es una buena iniciativa, lo quiero felicitar al concejal José García. Es muy valioso y muy importante que los varones se sumen con iniciativas concretas a la lucha contra la violencia en contra de las mujeres y de los colectivos LGTB; y que entre todos podamos sumar esfuerzos a trabajar para facilitar el acceso a la justicia fundamentalmente, el acceso a los mecanismos de ayuda y de apoyo a las mujeres que están siendo víctimas de violencia de género.

Así que, obviamente brindar mi apoyo y voto positivo por supuesto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Realmente celebro este proyecto. Estamos realmente muy preocupados por la situación de violencia de género en la provincia; pero más aún ahora agravada con la pandemia, con la cuarentena. Lo cual, hace que las mujeres convivan durante 24 horas con el agresor totalmente indefensas.

Dijimos en la sesión anterior, cuando aprobamos el proyecto para que nuestra oficina de Violencia de Género atiende de forma virtual y telefónica, que se acrecentaron las denuncias enormemente en el 911.

Este proyecto no significa no seguir trabajando en la difusión del 144 y del 911; sino tal cual como lo decía el autor de la ordenanza, es aportar desde nuestro lugar como legisladores con una instancia más para que las mujeres puedan tener un recurso de auxilio en las farmacias.

De todas formas, quizás de algunas críticas como mencionaba el concejal, lo importante de este proyecto creo que es la capacitación que se dé en el personal de farmacia. El concejal no solamente trabajó en este proyecto, sino también se contactó con todos los sectores que involucra al personal de farmacia para poder trabajar de manera conjunta.

Es clave la capacitación que va a dar el municipio y el trabajo que se va a hacer desde allí.

A mí me gustaría sugerir, incorporar un artículo y que tiene que ver con esto. Estuvimos en contacto en estos días con la secretaria de Derechos Humanos, la doctora Mariana Reyes, porque estamos trabajando en conjunto también desde el Concejo Deliberante y la Institución del Gobierno de la Provincia para luchar contra el flagelo contra la violencia de género.



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

Me gustaría aportar y en consonancia con lo que venimos hablando, que la violencia de género se combate trabajando todos juntos. Se combate trabajando en red, trabajando el Concejo Deliberante, el Gobierno de la Provincia, la Municipalidad, el 911, el 144.

Por lo tanto, me gustaría incorporar la solicitud de que el Departamento Ejecutivo Municipal trabaje en red con los organismos que están luchando contra la violencia de género para implementar este proyecto. Porque va a ser muy necesario el trabajo en red. Que la Municipalidad pueda recurrir a los recursos que tiene el Gobierno y viceversa; para poder hacer efectivo este proyecto y que sea realmente una herramienta más contra la lucha contra la violencia de género.

Aprovecho mi manifestación, señor Presidente, porque como lo decía una concejal, que nos involucremos todos. La violencia de género va en contra de los niños, de nuestras niñas que viven la violencia diaria en sus hogares; de muchas mujeres indefensas.

Salta ocupa un lugar alarmante y tiene que ver con también pelear con los prejuicios que tenemos en esta provincia, que cuesta mucho tirarlos abajo, que realmente a las mujeres se nos respete, que no se nos violente y que no se nos mate, no queremos más muertes en nuestra provincia por violencia de género. En...

T12mn.-

...En estos temas tenemos que trabajar fuertemente. Cuando se vote en particular, si los concejales están de acuerdo, quiero incorporar un artículo pidiendo al Departamento Ejecutivo que trabaje en red con otros organismos que luchan contra la violencia de género para hacer efectiva esta Ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.-Gracias, señor Presidente.

Simplemente mi apoyo, mi voto positivo al concejal José García, porque es muy importante todo esto sobre la mujer. Desde el primer día que estuve en el Concejo siempre dije que el apoyo va a ser mutuamente hacia la mujer.

Así que, darle todo el apoyo y felicitarlo por esto que está haciendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Sí, Presidente. Simplemente, para aclarar algo que quedó trunco cuando estuve hablando y tiene que ver con que solamente me detuve en el proyecto que se llevó y se puso en práctica en España que se llamaba Mascarilla 19. Aquí en Argentina este protocolo se llama Barbijo Rojo y la iniciativa es desde la provincia de Río Negro, acompañado por el buen resultado que se generó por aquellos lados, había quedado trunco que el término Barbijo Rojo surge aquí en Argentina, precisamente en el sur de nuestro país.

Simplemente eso, porque había quedado solamente en la mención del proyecto que se llevó a cabo en España, que fue el inspirador del inicio de este protocolo de Barbijo Rojo. Simplemente eso, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, voy a apoyar este proyecto. Viví de muy cerca lo que es la violencia de género. Desde ya cuenta con mi apoyo todo lo que podamos hacer en este caso y en esta problemática que estamos inmerso los salteños y los argentinos, todo lo que uno pueda hacer es poco.

Así que, lo apoyo y solicito, me agrada que esta iniciativa también sea extensiva a todas las farmacias de todos los municipios de nuestra querida Salta. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Le pediría a la concejal Arroyo si puede realizar su moción de modificación, así podemos pasar a votar en general y en particular el proyecto, si están de acuerdo.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señor Presidente.

Para incorporar un articulado que diría lo siguiente: "El Departamento Ejecutivo Municipal deberá trabajar en red con organismos gubernamentales y no gubernamentales para implementar la presente Ordenanza, con el objetivo de llevarla



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

adelante de forma eficiente y realizar las capacitaciones correspondientes al personal de farmacia”.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Con las modificaciones incorporadas por la concejal Arroyo, se va a votar en general y particular el Punto N°2; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T13mm-mia.-

EXPTE. N° 135-0716/20.- MONTO DE TALONARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (Punto N°3 - Preferencia)

-Se lee-

DICTAMEN 3-A

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el expediente de referencia mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite la Ordenanza Ad Referéndum N° 15.679; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la misma prorrogue la vigencia de la disposición transitoria de la Ordenanza N° 15.647, sobre el costo de talonarios del estacionamiento medido y pago, hasta el 30 de junio del año 2020;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Ordenanza Ad Referéndum N° 15.679, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal referente a prorrogar la vigencia de la disposición transitoria de la Ordenanza N° 15.647, sobre el costo de talonarios del estacionamiento medido y pago, hasta el 30 de junio del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN 3-B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el expediente de referencia mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite la Ordenanza Ad Referéndum N° 15.679; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la misma prorrogue la vigencia de la disposición transitoria de la Ordenanza N° 15.647, sobre el costo de talonarios del estacionamiento medido y pago, hasta el 30 de junio del año 2020;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la Ordenanza Ad Referéndum N° 15.679, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal referente a prorrogar la vigencia de la disposición transitoria de la Ordenanza N° 15.647, sobre el costo de talonarios del estacionamiento medido y pago, hasta el 30 de junio del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Vimos y analizamos esta ordenanza en la comisión de Tránsito. Una idea que ya se venía hablando desde la propia comisión, incluso habíamos conversado con muchos permisionarios, algunos quizás, solicitaban que sea más tiempo el congelamiento, teniendo en cuenta que esto viene desde junio del año pasado, que hoy no están trabajando y esa es su gran preocupación, quizás se había también generado con el proyecto, de muy buena intención que se hizo por parte de la concejal Rosa Herrera la semana pasada, un poco de confusión.

Pudimos conversar con el sector al respecto, aclarando por supuesto, la situación que son dos cosas totalmente diferentes, y lógicamente explicarles que esta ordenanza Ad Referéndum, nosotros como Cuerpo tenemos la posibilidad de rechazarla o aprobarla.

Quizás, en lo personal no comparta el *modus operandi* que realizó el Ejecutivo en solicitarlo a modo de Ad Referéndum, debido a que la comisión se está reuniendo, lo podríamos haber conversado y sacar un proyecto en conjunto, sobre todo escuchando todas las voces, en este caso, de los trabajadores.

Pero, el espíritu es muy positivo, lo que busca es estirar o congelar por un tiempo más lo que es el talonario y el precio de lo que cuesta para el usuario. En todo caso, lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

conversamos con los pares de la comisión, no sabemos cuándo se va a levantar el tema de la cuarentena y cuándo va a volver a trabajar el permisionario.

Si es necesario volver a conversar este tema, sea antes del 30 de junio que venza este congelamiento, lo volveremos a hacer para darle la tranquilidad al permisionario. Ojalá así sea que podamos reunirnos físicamente y poder escuchar todas las voces.

Incluso conversamos con Rodolfo Paz Moya, de la Agencia de Recaudación, con quien tenemos muy buen dialogo y las puertas de la comisión de Tránsito siempre están abiertas, para poder dialogar, conversar, sacar las dudas al respecto que nos supieron hacer llegar muchos permisionarios.

Se suma además a mi alocución, algo que vi en el día de hoy, lamentable, lastimosamente también generó un poco de confusión una nota que salió en un diario virtual de nuestra ciudad, donde implica que la Municipalidad o los agentes de tránsito van a hacerse cargo del estacionamiento medido.

Conversando justamente con Rodolfo Paz Moya, previo a esta sesión, para darle tranquilidad al permisionario, no significa que se va a cobrar por parte de la Municipalidad o que esta va a pasar a hacer el trabajo de los permisionarios, sino, simplemente en el hecho de que no existe ningún decreto o permiso para que el permisionario pueda trabajar, teniendo en cuenta el factor de riesgo y demás.

Lo que quiere la Municipalidad y la Agencia de Movilidad Ciudadana es simplemente controlar y que se respeten las normas de tránsito y las convivencias en el micro y macrocentro.

Es decir, y hablando en criollo, ahora que no hay permisionarios y no se está cobrando, que no cualquiera pueda estacionar en donde se le plazca o pasando por encima las normas de tránsito o los lugares donde hoy y siempre está permitido y donde no se puede estacionar.

Para redondear, apoyamos esta idea, este Ad Referéndum que manda el Ejecutivo. Creemos que el espíritu es correcto, más allá de algunos considerandos no se esté de acuerdo, pero no se están votando los considerandos sino los articulados de la ordenanza.

Vuelvo a insistir, no comparto quizás la forma en que se envió, pero consideramos que la idea es positiva, si en todo caso lo tenemos que volver a conversar más adelante, teniendo en cuenta lo que se pueda llegar a estirar o no la cuarentena, que también posiblemente sea de esa manera, el próximo domingo nos lo va a estar informando o no nuestro Presidente.

Por nuestra parte en nombre de la comisión de Tránsito firmamos ese dictamen viéndolo de manera positiva y mi acompañamiento por supuesto al proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En el análisis de esta ordenanza Ad-referéndum tuvimos presente dos cuestiones. Una cuestión de fondo y una de forma, que al momento de dar el dictamen en negativo nos basamos en lo que eran los formalismos que se utilizaron. Esto...

T14sq.-

...Esto ya es algo que lo puse de manifiesto en la sesión anterior, que no podemos permitir que el Ejecutivo Municipal siga avasallando con la labor del Concejo Deliberante y gobernando a través de ordenanzas Ad Referéndum. Que son, como dice nuestra Carta Orgánica en su artículo 41º, para cuestiones urgentes y en las cuales no se pueda reunir a este Cuerpo deliberativo.

Ya hemos dicho que estamos trabajando, que no hemos parado de trabajar y es por eso que consideraba prudente que este tipo de proyectos se presenten a través de lo establecido en el artículo 40º de nuestra Carta Orgánica, que son los proyectos de urgente tratamiento que el Ejecutivo puede enviar al Concejo Deliberante.

Eso en cuanto a los formalismos y el porqué del dictamen negativo en su momento, el cual desde nuestro bloque hemos decidido retirarlo y apoyar la ordenanza Ad-referéndum, en el entendimiento de que hoy más allá de los formalismos, es necesario acompañar a los permisionarios quienes se van a ver beneficiados con esta prórroga de la ordenanza.



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

Por tanto, haciendo prevalecer la cuestión de fondo, es que voy a retirar el dictamen negativo.

No obstante, no quería dejar de resaltar y de destacar cómo debe ser la labor de aquí en adelante, para eso también necesitamos empezar a generar líneas de diálogo con el Ejecutivo Municipal para poder empezar a trabajar de manera correcta y que no se sigan manejando a través de las ordenanzas Ad Referéndum. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Así es, este proyecto se lo trató en la Comisión de Tránsito. Lo hemos estudiado, lo hemos evaluado y en estas circunstancias señor Presidente, señores Concejales, a los permisionarios yo creo que les da lo mismo que sea Ad Referéndum o que salga del Concejo Deliberante; son cuestiones que hacen a la labor legislativa nuestra, lo que importa es el espíritu de esta ordenanza Ad Referéndum.

También estuve de acuerdo, por supuesto, que tendría que salir la ordenanza de la comisión. Apoyo la ordenanza Ad-referéndum tal como viene.

Quería hacer una aclaración, señor Presidente, señores Concejales. He visto manifestaciones en medios de prensa, que el proyecto que hemos aprobado en la sesión pasada de mi autoría, quizás no se entendió.

Lo que he intentado y hemos intentado o hemos hecho lo Concejales, ya que fue aprobado por unanimidad, es subsanar únicamente un artículo de la Ordenanza 12.170, que no la tuvieron en cuenta ni en los decretos ni en la ordenanza Ad Referéndum.

No lo voy a leer ahora, pero con mis palabras para decirle que, si un mes los permisionarios no compran el talonario quedan afuera del sistema, eso es lo que he subsanado. Siempre tratando de ayudarlos, jamás se me ocurriría de presentar un proyecto para que los saquen; es al revés.

Era para que continúen, porque eso no salió en ninguna ordenanza Ad-referéndum, se pasó por alto ese artículo 6º y tampoco los invitamos a una reunión porque estamos en cuarentena, no nos podíamos reunir con los permisionarios y ellos lo saben muy bien.

Yo estuve en la Comisión de Tránsito en la gestión anterior, y hemos trabajado en forma conjunta y así se sacaron proyectos. Está la concejal Romina Arroyo, con quien hemos trabajado con estos trabajadores.

Quería hacer esa aclaración, y por supuesto una vez que pase esta pandemia nos vamos a reunir con los ellos, como lo veníamos haciendo antes de que ocurra esta cuarentena.

Voy apoyar la ordenanza Ad Referéndum. Gracias, señor Presidente y señores concejales.

T15mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.-

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que todos estamos de acuerdo en que el espíritu de la ordenanza Ad Referéndum o la aprobación que está haciendo en este momento el Cuerpo, tiene una enorme justicia.

Pero, quiero también poner énfasis en esto que ha sufrido, casi todos y en particular Ana Paula Benavides, no se puede en cuarentena o el aislamiento que viven casi todos los países, uno tenga que trabajar sistemáticamente con decretos u ordenanzas Ad Referéndum.

El aislamiento es una cuestión sanitaria y necesaria sin dudas. Pero, no tenemos que poner en el aislamiento el ejercicio de los tres poderes de un país. Hoy uno ve en el mundo una exacerbación de todos los presidentes, porque quieren dar respuestas, es legítimo, es válido.

Pero, tenemos que esforzarnos todos los cuerpos legislativos en funcionar rápidamente. Este Concejo particularmente lo ha hecho, todos lo hemos resaltado.

Por lo tanto, creo que es bueno, que tomen nota que este Concejo Deliberante está funcionando normalmente, en forma virtual no quiere decir que no funciona, funciona normalmente y en esto creo que no debe dejar de ser una herramienta porque no hay ni urgencia, ni un cuerpo deliberativo en licencia. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Como miembro de la comisión de Tránsito, luego de analizar este proyecto de ordenanza hemos decidido darle un dictamen favorable. Pero, ¿Por qué? Simplemente por los trabajadores permisionarios, vamos a aprobar obviamente este proyecto.

Luego de no estar de acuerdo con algunos considerandos o algunos artículos del Ejecutivo Municipal, debido a que como podemos poner plazos tope al 30 de junio del 2020 si no sabemos cuándo se levantará este aislamiento social y obligatorio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. De la misma manera que mi compañero de bloque, nosotros no acompañamos este dictamen negativo.

Creemos que los permisionarios son personas muy vulnerables que necesitan se les dé una solución urgente. Por lo tanto, consideramos firmar un dictamen positivo a esta ordenanza Ad Referéndum y no detenernos en el análisis si correspondía o no, porque está de por medio personas discapacitadas, mujeres solas a cargo de sus hijos y que hoy no están pudiendo trabajar. Que si se comienza a restablecer el sistema de estacionamiento medido y pago, va a demorar bastante tiempo. Además, el tiempo de recuperación que significa para cada una de esas familias en cuanto a sus ingresos con respecto a los días en los cuales no se está trabajando.

Entonces, que se haya pedido a través de una ordenanza por parte de la Intendencia que se congele el talonario hasta junio, estamos totalmente de acuerdo. Apoyamos esta medida, apoyamos que se le brinde solución a la gente. Porque....

T16js.-

...Porque cuando las cosas se hacen bien, señor Presidente, hay que decirlas y hay que acompañarlas. Nosotros estamos acompañando, por eso hemos firmado el dictamen positivo, voy a apoyar el dictamen que yo misma he firmado en la Comisión de Legislación, para que se congele el talonario de Permisionarios.

También, con respecto a lo que manifestaba, permítanme mencionar a la concejal Herrera, que tuvo la mejor predisposición de pedir el congelamiento del talonario de Permisionarios durante el tiempo que dure la cuarentena. Eso no significa que le estamos diciendo a los Permisionarios que no trabajen, sino que desde este Concejo y de forma unánime estamos tratando de generar todas las herramientas para ayudarlos a atravesar esta crisis.

Así que, es buena la aclaración del Presidente de la Comisión de Tránsito que también ha hecho un buen trabajo. Y apoyamos, por supuesto, el dictamen positivo; no estamos de acuerdo con el dictamen negativo. Vamos a apoyar para que esta Ordenanza salga lo más rápido posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, como ya lo mencionó la concejal Arroyo, hemos acompañado el dictamen positivo en esta Ordenanza.

Comprendo y entiendo la molestia de la concejal Paula Benavides en relación a la necesidad, siempre presente por parte de todos los concejales, de plantear que se respeten las vías institucionales que tiene el Cuerpo para funcionar, que son precisamente las del debate en los proyectos de ordenanza.

Creo que de esa manera hay que trabajar, respetando el valor que tiene este Cuerpo deliberativo como una parte fundamental dentro de la democracia en el orden institucional del municipio.

Sí hemos priorizado en este caso, y en eso hemos estado de acuerdo en nuestro bloque, de priorizar la situación de los Permisionarios que son dentro de los sectores afectados por esta pandemia, por esta cuarentena, por este aislamiento social y preventivo, otra de las partes más vulnerables. Como lo son todos aquellos negocios, comercios que han tenido que cerrar sus puertas y que no han podido trabajar durante más de treinta días de aislamiento social y preventivo.

Los Permisionarios también se han visto afectados, porque evidentemente al no haber circulación de vehículos provoca que hayan detenido y cesado totalmente en su



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

trabajo. Por lo tanto, así como los comerciantes, no han tenido ningún tipo de ingresos y se encuentran en una situación extremadamente crítica.

Por ahí escucho algunas manifestaciones, distintos funcionarios o distintos sectores, incluso de medios periodísticos. Creo que hay que estar a la altura de las circunstancias en este momento, en el que todo el mundo ha perdido, nadie ha ganado nada con esta pandemia. Lo único que hemos ganado gracias a Dios, gracias a la protección de Dios y a la excelente gestión de gobierno que lleva adelante el Gobernador Gustavo Sáenz que ha priorizado fundamentalmente la salud de los salteños; creo que la única ganancia es que no tengamos nuevos caso de Corona virus en nuestra provincia.

Pero evidentemente la economía se ve perjudicada y hay sectores que la están pasando muy mal. Entonces, creo que hay que priorizar en este momento y tratar de ayudar y colaborar a esos sectores lamentablemente más afectados.

En este caso, en el caso de esta Ordenanza, son los Permisarios. Por ese motivo, también hemos acompañado, a pesar del déficit en las formas, esta norma que lo que plantea es ayudarlos con el tema de los talonarios.

De modo que mi voto va a ser positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Era para aclararle a las concejales preopinantes, Arroyo y Fonseca, que el dictamen negativo ha sido retirado cuando tomé la palabra; en el entendimiento de que queremos desde mi bloque apoyar a los permisionarios, apoyar la cuestión de fondo. Pero no podía dejar pasar esta cuestión de forma, creo que es necesario decirlo y había que fundamentar ese dictamen negativo y es por ello que me expresé en ese sentido.

Por si no se entendió, retiramos el dictamen negativo que se hizo en la comisión para apoyar al Permisario. No obstante, había que fundamentarlo y esos eran los fundamentos por los cuales se dio en su momento el dictamen negativo. Gracias, señor Presidente.

T17mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar en general y en particular el Dictamen A del punto 3 del Orden del Día, los Concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE N° 135-0720/20.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, INSTALE UNIDADES FEBRILES DE URGENCIA (UFU) (Punto N°4)

-Se lee-

DICTAMEN N°

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de contar en la provincia con Unidades Febriles de Urgencia (UFU) para atender en forma segura a pacientes sospechosos de COVID-19 en los hospitales; y,

CONSIDERANDO:

QUE, las Unidades Febriles de Urgencia (UFU), consisten en módulos sanitarios de rápida ejecución, cada uno con su propio consultorio médico, aislado del resto del hospital y debidamente equipadas con todos los medios de prevención necesarios para el cuidado del personal sanitario;

QUE, las unidades febriles se deben ubicar en espacios anexos, fuera del edificio de los hospitales de alta complejidad, para que los pacientes sospechosos de coronavirus no se junten con quienes necesitan atenderse en las guardias y así evitar aglomeraciones, prevenir la propagación del virus y atender en forma rápida a posibles infectados;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

PRIMERO.- SOLICITAR AL Poder Ejecutivo Provincial la instalación de Unidades Febriles de Urgencia (UFU) para atender de forma segura a pacientes sospechosos de coronavirus en hospitales salteños.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 4 del Orden del Día, en general y en particular, los Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE S/Nº

ESPACIO EN PÁG WEB. DE LA MUNICIPALIDAD, SOBRE “EDUCACIÓN VIRTUAL CONTRA EL GROOMING” (Punto N°5)

-Se lee-

DICTAMEN N°

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La práctica de acoso que se perpetran en redes sociales por parte de ciberacosadores y abusadores sexual en la que se encuentran atrapados en muchos casos niños, niñas y adolescentes; y

CONSIDERANDO

QUE, es necesario tomar medidas preventivas y de seguridad para la navegación en internet y alertar a los padres sobre los riesgos a los que están expuestos sus hijos, inculcando la importancia de cuidar los datos personales en el ámbito virtual y evitar así la concreción de este delito tipificado en el artículo 131 del Código Penal Argentino;

QUE, el grooming implica una acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente mediante el uso de Internet, a través de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos como redes sociales, páginas web, aplicaciones de mensajerías como whatsapp, entre otros;

QUE, los adultos que realizan grooming suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat y otros, donde se hacen pasar por un chico o una chica, buscando generar una relación de confianza con el niño o niña a quien quieren acosar. Así, mediante la manipulación o el engaño, y ocultando su edad; un adulto logra que el niño, niña o adolescente realice acciones de índole sexual;

QUE, la manera más eficaz de frenar estos actos delictivos consiste en una serie de pautas a llevar a cabo por los padres, encabezadas por la concientización y el diálogo abierto con los niños y niñas, para permitirles expresar lo que les ocurre, sin demonizar las herramientas digitales;

QUE, es importante promover el conocimiento, alentar el diálogo sobre el tema con amigos o cercanos, ya que el secreto potencia tanto las consecuencias como el aislamiento del grooming;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la creación de un espacio de reflexión virtual en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta denominado: “Educación Virtual contra el Grooming”, con el propósito que madres, padres, niños, niñas y adolescentes conozcan la problemática, tomen conciencia acerca de los riesgos existentes en Internet y puedan desarrollar estrategias para cuidar su integridad personal en el ciberespacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Florencia Mora.

SRA. MORA.-Buenas tardes, señor Presidente y a todos los concejales.

Ustedes han visto el difícil momento que estamos pasando debido a esta pandemia, nos lleva a que tengamos que estar atentos a muchas cosas y entre esas la situación del *grooming*, donde estamos viendo que las tareas de los chicos están siendo por internet. Tenemos que tener un mayor control, porque sabemos bien que el *grooming* viene por ese lado.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que el Ejecutivo Municipal los ayude, una vez aprobado este proyecto y que lo ponga en práctica.

También, me gustaría ya que estamos pedirles a los relatores que tengan el agrado de agregar un artículo 1º, 2º o un anexo, donde diga también que se suba a la página de la Municipalidad, y que se sumen las redes de la Municipalidad para que se difundan y se tenga mayor alcance y la comunidad pueda aprender y estar al tanto de los que es el *grooming*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fernando Ruarte.

SR. RUARTE.-Me parecía muy importante destacar este proyecto, ya que hemos visto que la mayoría de los jóvenes hoy tienen un celular en las manos, y no está ajenos a nosotros esta problemática y tratar de involucrarnos.

Por eso, es necesario el voto afirmativo. Porque se está viviendo en tiempo de crisis virtual en lo que una conversación podría resultar totalmente inocente termina en el abuso de los casos de violencia, muchas de las víctimas de femicidios empiezan por una conversación que realmente parecía inocente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

Entonces, es muy importante que veamos nosotros las nuevas formas virtuales de la prevención de esta problemática. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Se va a votar el proyecto del punto 5 del Orden del Día, en general y en particular, los Concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0721/20.- PLAN DE DESINFECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD (Punto N°6)

-Se lee-

DICTAMEN N°6

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la implementación de un plan de desinfección del espacio público de la Ciudad por la epidemia de Dengue, Zika, Chicungunya y la pandemia del Covid-19.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T18mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. S/Nº INTIMACION A PROPIETARIO POR LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE TERRENO, Bº TRES CERRITOS (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en la intersección de calles Los Olmos y Los Pensamientos de barrio Tres Cerritos para que realice de manera inmediata la limpieza, fumigación y mantenimiento periódico, conforme lo dispuesto en Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. S/Nº QUE LA AGRUPACION DE GENDARMERIA NACIONAL, REALICE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE VEHICULOS SECUESTRADOS (Punto N° 8)

-Se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la VII Agrupación de Gendarmería Nacional, con sede en Salta capital, realice el desmalezado, limpieza y desinfección del predio donde se encuentran los vehículos secuestrados por disposición judicial y efectúe el mantenimiento periódico a fin de evitar la proliferación de alimañas y la propagación del Aedes Aegypti, Zika y Chicungunya.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Todos los concejales en esta sesión manifestaron su preocupación por esta problemática que tenemos del dengue, porque no solo tenemos el problema del coronavirus, sino también el dengue.

De hecho, hay dos casos positivos en el barrio Tres Cerritos, lo conversamos en la comisión con el concejal Alurralde, esta es una preocupación de todos los vecinos de Tres Cerritos. De hecho, aprobamos una resolución pidiéndole al Ejecutivo que intente a un propietario que tiene una chatarrería, hablando mal y pronto.

En este caso en particular de Gendarmería, todos sabemos que la chatarra no es de Gendarmería, obviamente, es producto de decomisos judiciales en el fuero federal, pero Gendarmería es el custodio y tiene esa responsabilidad.

Hoy traté de comunicarme, mañana voy a insistir, con el Fiscal Federal en la provincia, porque también creo que tiene que asumir la Justicia un rol protagónico en esto, de buscar los medios para que se fumigue y se garantice y se le de tranquilidad a los vecinos de Tres Cerritos.

Evidentemente, no van a poder sacar toda esa chatarra enorme que hay apilada de años. Quizás, es una de las moras que tiene nuestra Justicia, hablo en general e histórica, esa lentitud que tiene para disponer los bienes producto de los decomisos e ilícitos.

Me parece importante que podamos poner de manifiesto nuestra preocupación y acompañar a los vecinos de Tres Cerritos en esto que es realmente es un tema serio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 8 del Orden del Día, en general y en particular, los Concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTES. N° 135-3270/19 y otros.- INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2020, DIFERENTES OBRAS EN LA CIUDAD (Punto N° 9)

-Se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2020 las siguientes obras:

- a) Pavimentación o repavimentación, según corresponda, en las siguientes calles de barrio San Remo:
 1. Mar Rojo del 1100 al 1300;
 2. Mar Jónico del 1100 al 1300;
 3. Mar de las Antillas del 1200 al 1300;
 4. Mar Antártico al 1150, renovación de 20 mts de loza;
 5. Mar Ártico al 1200, renovación de 30 mts de loza;
 6. Mar Caspio al 1300, renovación de 30 mts de loza;
 7. Mar Báltico del 1250 al 1290;
 8. Mar Bering del 1228 al 1250 y 1170;
 9. Mar Blanco 250.350,400.
- b) Pavimentación de las siguientes calles de barrio Pablo Saravia:
 1. Mar Antártico del 800 al 900;
 2. Mar Báltico del 1000 al 1100;
 3. Mar de las Antillas del 700 al 800;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

4. Mar Tirrino del 700 al 900.
- c) Bacheo de avenida colectoría Tavella, frente a la empresa El Cóndor;
- d) Pavimentación o repavimentación, según corresponda, en las siguientes calles de barrio Scalabrini Ortíz:
 1. Mar de Coral del 0 al 800;
 2. Mar Tirreno del 700 al 800;
 3. Mar Antártico del 700 al 900;
 4. Mar Ártico del 700 al 900;
 5. Mar Caspio del 700 al 900;
 6. Mar Báltico del 700 al 1000;
 7. Mar Bering del 700 al 900;
 8. Mar de Japón del 800 al 900;
 9. Mar Amarillo del 700 al 1000.
- e) Pavimentación de las manzanas 1, 2 y 7 del 100 al 200 de barrio San Nicolás II;
- f) Bacheo de avenida Combatientes de Malvinas;
Confección y ejecución de obras del proyecto ejecutivo de desagües pluviales del pasaje Las Breñas hasta el canal Tincunaku.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Hicimos una suerte de compacto de la preocupación de muchos concejales que presentaron proyectos en este sentido.

Quiero resaltar la importancia que tiene, porque de alguna manera al haber prorrogado el Presupuesto y no tener un plan de obras públicas, es como que estamos navegando a ciegas en materia de obras públicas.

Esto es una forma de transmitirle al Ejecutivo todos los problemas que vamos receptando en los barrios. Quizás el Ejecutivo lo haya visibilizado o no, pero no por eso tenemos que dejar de indicarle todas las preocupaciones que tenemos. Sin...

T19sq.-

...Sin dudas, la semana que viene habrá otro listado bastante extenso también y me parece válido en las circunstancias que estamos viviendo, más que nunca, la emisión y la aprobación de este tipo de resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 9 del Orden del Día, en general y en particular, los Concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En realidad había pedido la palabra posterior al concejal preopinante. En el mismo sentido, estos expedientes tienen que ver con obra pública, independientemente de la pandemia que estamos viviendo sí son temas que consideramos urgentes.

Y más allá que hemos prorrogado el presupuesto, me parece muy interesante el trabajo que se puede hacer desde la Comisión de Obras Públicas. Al cual también me sumo, y tiene que ver con que contemos con una planificación de obras públicas en la Municipalidad de Salta.

Porque, que hayamos aprobado, prorrogado un presupuesto no significa que no haya un plan, sino, si existe y que sería bueno tenerlo.

Así que, vamos a trabajar en eso en conjunto para que podamos mostrar a la comunidad cual es la planificación que tiene el municipio para este año. Gracias.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. Nº 135- 728/20

PROYECTO DE RESOLUCION

Visto:

El aislamiento social preventivo que sigue en vigencia y;

Considerando

Que el certificado de manipulación de alimentos es un requisito ineludible para obtener los permisos o habilitaciones;

Que en estos momentos de aislamiento social preventivo podría ser una causa para que vecinos se vean demorados en el trámite pertinente por no poder asistir de manera presencial;

Que la realización de manera virtual del curso de manipulación de alimentos podría agilizar los trámites y evitar la aglomeración de gente

Que dicho curso no tiene una parte práctica que requiera para la evaluación la presencia de los responsables del dictado



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal a través del área que corresponda habilite la realización y evaluación del curso de manipulación de alimentos en forma virtual.

ARTÍCULO 2: De forma.

Firman los concejales: Susana Pontussi, Ariel Flores, Candela Correa, Jorge Altamirano y Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Susana Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Me parecía sumamente interesante presentar este proyecto, solicitando al Ejecutivo que el Curso de Manipulación de Alimentos se haga de manera virtual. Porque ya hemos empezado a ver cómo muchos, viendo la situación de crisis económica y la falta de trabajo, han empezado a trabajar con manufactura doméstica.

Más allá del control que hace falta y espero que se cumpla, esta herramienta de hacer el Curso de manera virtual y abierta a cualquier vecino, nos va permitir asegurarnos una cuestión sanitaria. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me parece interesante el proyecto y muy bueno, lo que si sería bueno, es que no sea excluyente.

Muchos comerciantes y personas que viven en los barrios, que venden bollos, maicenas y demás que necesitan el Certificado de Manipulación de Alimentos no tienen acceso a internet, no tienen acceso a tener una computadora.

Entonces, sería propicio trabajar para que se extienda, no sé si se lo está haciendo, desconozco, que desde la Municipalidad se extienda el plazo de la certificación de manipulación de alimentos.

Este proyecto, si se aprueba, que genere una obligatoriedad de que todos los vecinos lo hagan, sino, que sea una herramienta para aquellos que puedan hacerlo.

Se lo sugiero a la concejal que está más en contacto con el Departamento Ejecutivo Municipal, para que no genere conflicto con aquellos vecinos que no tienen internet, ni computadora.

Que se pueda extender el Certificado de Manipulación de Alimentos, bien digo, que cuando se restablezcan todas las actividades lo puedan tomar de manera normal también, que sean dos opciones. Gracias.

T20mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a proceder a votar en general y en particular el proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyectos Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref.-.EXPTE. 135-734/20

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La necesidad de que los artistas y profesores, y demás actividades vinculados a la actividad cultural, deportiva y de turismo sean asistidos económicamente en el marco del brote de la pandemia de Covid/19, declarada el 11 de marzo de 2020 por la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), y el DNU N° 297/2020 de fecha 20 de marzo del corriente, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispone el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y

CONSIDERANDO,

Que debido a el brote del virus Covid/19 a escala mundial, ha requerido se adopten nuevas medidas a fin de asistir las distintas actividades productivas y económicas.-

Que, en este contexto mundial, es que los artistas y profesores cuyas actividades están vinculadas a cultura, deporte y turismo se ven afectados en sus económicamente, al igual que muchas otras actividades, debido a que el "aislamiento, social, preventivo y obligatorio" dispuesto a través del Decreto Nacional N° 297/2020, de fecha 20 de marzo del corriente, impide ejercer sus actividades con normalidad.-

Que consideramos es necesario se asistan económicamente a los artistas y profesores en materia de deporte y cultura, hasta tanto puedan regresar a el ejercicio cotidiano y regular de sus actividades.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
DECLARA

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Secretaria de Juventud, Turismo y Deporte de la Municipalidad de Salta, arbitre los medios necesarios para asistir económicamente a los artistas, profesores y demás actividades vinculadas a la Cultura, Deporte y Turismo de la Ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ángel Causarano, Susana Pontussi.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a proceder a votar el tratamiento del proyecto leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Causarano

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Les decía, que no solamente en los barrios ha llegado el problema económico con la pandemia. Mucha gente que trabaja, que tiene vinculación con el arte, la cultura, los gimnasios, la gente que está en el deporte, el turismo, la está pasando muy mal. Creemos que ha llegado el momento de apoyarlos.

El otro día en una reunión, decía, ha llegado el momento en que perdamos todos un poco, pero de alguna manera asistir a todos. Los problemas económicos no están solo en la clase baja, sino en la clase media y trabajadora también

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.-

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para el creador del proyecto, dado que si bien el municipio en el comienzo de este año 2020. Teníamos entendido nosotros los concejales que tenía un cierto grupo adherido a lo que es el Ejecutivo Municipal, perdón, y lo cual de una u otra manera tenían un rédito económico por la tarea que realizaban. Eso mayormente lo conocemos los concejales, por ahí la escuelita de fútbol, de boxeo.

Como bien dice también el sector de cultura, había incorporado el gobierno anterior municipal ciertos sectores que estaban contemplados en una tarea que realizaban para el Ejecutivo y recibían lo que se dice, el pago por ello.

En este caso, le pido al concejal si puede aclarar si es para todos, porque dado que a nosotros también se nos ha consultado y al conjunto de los veintiún concejales, sobre todo en los barrios, como bien lo dice él, actividades de personas que alquilaban un local, daban danzas algunos folclóricos, de otros rubros y/o gimnasios que hacen como actividad privada. Me...

T21js.-

...Me gustaría que el concejal aclare si esta ayuda económica del municipio lo va a reglamentar en lo que ya tiene, o si tiene conocimiento que lo viene afrontando, acompañando a los que están adheridos de alguna manera al Ejecutivo Municipal; o incluye toda la actividad privada también. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, voy a apoyar el proyecto, ya que desde la Comisión de Cultura, es más, nos hemos reunido esta semana en forma virtual también, para tratar esta problemática por la que están atravesando todo el arco cultural. También veo que en el proyecto están incluidos los guías de turismo, los gimnasios, las escuelas de danzas. Claro, el perjuicio económico que están sufriendo todos los sectores es grave.

Entonces, creo que ante la consulta del concejal preopinante, no sé qué dirá el autor del proyecto, pienso que hay un cruzamiento entre las ayudas que se les dé desde el municipio a través los que tienen la AUH, el IFE; o sea, todos los Programas.

Quiero entender que debe haber un cruzamiento de las personas que tienen ayuda por parte del Estado. Ya sé que a veces no es todo factible que puedan acceder a esas ayudas. Bueno, creo que el Departamento Ejecutivo Municipal verá las formas de hacerle llegar la ayuda como lo estamos haciendo todos y cada uno de los concejales desde el lugar que nos corresponde; a veces en silencio los ayudamos.

Yo voy a apoyar el proyecto. Ya vieron que pedí Preferencia para la próxima sesión, también un proyecto referente a este tema. Porque fueron los primeros que



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

sufrieron, cuando se instala la cuarentena, los primeros que cierran son las Peñas, los boliches; todo lo que hace a la parte cultural que es un amplio arco. Porque están los DJ, los mozos; o sea, es muchísimo. Y creo que van a ser los últimos en reactivar. Y ¿qué me dicen del turismo? Para que se vuelva a reactivar el turismo; también van a ser los últimos.

Así que yo apoyo el proyecto. Toda ayuda que venga para este sector, como para todos obviamente, sea bienvenido. Gracias señor Presidente, gracias concejales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Para aclararle al concejal Córdoba. Yo creo que la asistencia tiene que ser para todos, todos la están pasando mal, profesionales y no profesionales; empleado del Estado y empleado privados. Así que la ayuda, creo que tiene que llegar para todos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular el proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-735/20.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La necesidad de que los Colegios de Profesionales de la Provincia de Salta asistan económicamente a los profesionales en el marco del brote de la pandemia de Covid/19, declarada el 11 de marzo de 2020 por la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), y el DNU N° 297/2020 de fecha 20 de marzo del corriente, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispone el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y

CONSIDERANDO,

Que atento a el brote del virus Covid/19 a escala mundial, ha requerido se adopten nuevas medidas a fin de asistir las distintas actividades productivas y económicas.-

Que, en este contexto mundial, es que los profesionales, sobre todo aquellos que ejercen la profesión de forma liberal, se ven afectados económicamente en sus ingresos, al igual que otras actividades, debido a que el "aislamiento, social, preventivo y obligatorio" dispuesto a través del Decreto Nacional N° 297/2020, de fecha 20 de marzo del corriente, impide ejercer sus actividades profesionales con normalidad.-

Que consideramos es necesario se asistan a los profesionales, a través de sus respectivos Colegios, facilitando el pago de sus matrículas, la prorroga o eximición de las mismas, entre otras medidas, hasta tanto puedan regresar a el ejercicio cotidiano y regular de sus actividades.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
DECLARA**

ARTICULO 1º.- QUE VERIA CON AGRADO que los Colegios de Profesionales de la Provincia de Salta, arbitre los medios necesarios para asistir económicamente a los profesionales matriculados en la Provincia de Salta.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.-

Firman los Concejales: Susana Pontussi, Angel Causarano.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

T22mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-736/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Las 35 familias del asentamiento La Ribera; y,

CONSIDERANDO,

Que, se trata de trabajadores de la economía informal que no cuentan con recursos para poder alimentarse,, debido a la cuarentena obligatoria dispuesta por el gobierno nacional;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

Que, la situación desesperante por la que atraviesan los impulso a salir a trabajar, siendo detenido por la policía en los accesos de los puentes del barrio Santa Lucía;

Que, en dicho asentamiento no cuentan con los servicios de luz, agua y cloacas.

Que, dentro de las 35 familias hay chicos discapacitados y niños de meses de edad, por lo que se necesita la ayuda alimentaria urgente

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y
DECLARA**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la contención alimentaria en forma urgente a las familias en situación de vulnerabilidad ubicadas en el asentamiento La Ribera.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.

Firma el Concejal: Abel Moya.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Abel Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los concejales.

Este proyecto de resolución más concretamente es para el asentamiento que está al lado del puente de Santa Lucía, Asentamiento La Rivera. Tuve la oportunidad de llegarme el viernes pasado por requerimientos de los vecinos, y me di con la triste realidad que en su mayoría son trabajadores no formales de la economía.

Estos trabajadores por esta cuarentena no están pudiendo salir a trabajar, porque en su mayoría son personas que hacen changas o que levantan chatarras. Y me di con la triste realidad de ver que están pescando en el río Arenales para darles de comer a sus hijos.

Con el agravante, que en la zona donde están pescando en el río Arenales están las cloacas que desembocan de lleno en este río; lo que quiere decir que estas personas van a sufrir graves consecuencias en la salud con el tiempo.

Pido al Ejecutivo Municipal la urgente, pero urgente intervención para crear un comedor comunitario y tratar de que estas familias, que son 35, puedan tener el sustento diario. Porque realmente es una situación de tristeza y de pobreza extrema. Muchas gracias, señor Presidente.

-Asume la Presidencia el concejal Ángel Causarano-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Realmente muy dura la realidad que comentaba el concejal de estas familias, ojalá que se pueda ayudar.

También quería incorporar a este proyecto, lo hablé en Labor Parlamentaria con los presidentes de bloques para ser más ágil la sesión y no incorporar más Tablas, incorporar un artículo 2º que tiene que ver con la ayuda a los recicladores del vertedero San Javier, que son muchas familias. Sé que algunas de ellas si recibieron asistencia alimentaria por parte del municipio, y otras no.

Se comunicaron conmigo y la verdad la están pasando muy mal, especialmente las mamás que tienen hijos y que no tienen realmente un peso para comprar leche; que es una problemática muy grande que estamos viviendo muchos barrios. Es muy caro comprar una lata de leche en polvo para un bebé, especialmente para los niños menores.

Entonces, quería incorporar un artículo que rece lo siguiente: “Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que por su intermedio solicite a la empresa Agro técnica Fuegoquina...” Porque a la Agrotécnica Fuegoquina le pagamos millones de pesos por días, mínimamente lo que podría hacer es darles módulos alimentarios a estas familias, darles elementos de higiene.

Entonces, solicito: “El Departamento Ejecutivo Municipal, que por su intermedio, solicite a la empresa Agrotécnica Fuegoquina realice la entrega de elementos de higiene y ayuda alimentaria a las familias que trabajan en el vertedero San Javier realizando tareas de reciclado”. Gracias Presidente.

T23mm-mia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la propuesta realizada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0738/20

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la necesidad que artistas, profesores y demás actividades vinculadas a la cultura, deporte y turismo sean asistidos económicamente en el marco del brote de la pandemia de Covid/19 y la vigencia del DNU N° 297/2020, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de ello debieron adoptarse nuevas medidas a fin de asistir las distintas actividades productivas y económicas;

Que, en este contexto mundial, es que artistas y profesores relacionados a la cultura, deporte y turismo se ven afectados en sus economías, al igual que muchas otras actividades, debido a que el aislamiento, social, preventivo y obligatorio impide ejercer sus actividades con normalidad;

Que, resulta necesario asistirlos económicamente, hasta tanto puedan regresar al ejercicio cotidiano y regular de sus actividades;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas de cultura, turismo y deportes, arbitre los mecanismos necesarios para asistir económicamente a los artistas, profesores y demás actividades vinculadas a la cultura, deportes y turismo de la provincia de Salta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Susana Pontussi, Ángel Causarano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0739/20

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la necesidad que las obras sociales y entidades de medicina prepaga sigan cumpliendo con sus prestaciones de servicios en el marco del brote de la pandemia de Covid/19, declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y

CONSIDERANDO:

Que, en este contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, las obras sociales y entidades de medicina prepaga no solo deben continuar prestando de forma regular sus servicios, sino, que además, deben hacerlo conforme los correspondientes protocolos;

Que, resulta imprescindible que dichas entidades sigan cumpliendo con las prestaciones y así garantizar los derechos de los usuarios y consumidores, en beneficio propio o de su grupo familiar, que continúan abonando los servicios;

Que, en la situación actual, los prestadores de servicios de obras sociales y entidades de medicina prepaga, deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, toda vez que la pandemia no los exime de las mismas, al contrario, deben maximizar sus esfuerzos para cumplimentar con las modalidades, condiciones, plazos y demás circunstancias de servicios que hayan sido publicitadas, ofrecidas o pactadas;

Que, resulta imperioso bregar por la protección de los derechos de los consumidores conforme lo establece la Ley N° 24.240 de Protección y Defensa de los Consumidores, haciendo prevalecer siempre el sentido más favorable para el consumidor (Código Civil y Comercial, artículos 7 y 1095);

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Ministerio de Salud de la provincia de Salta, arbitre los medios necesarios para fiscalizar el cumplimiento de la prestación regular de los servicios ofrecidos por obras sociales y entidades de medicina prepaga.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.

Firman los concejales: Susana Pontussi, Ángel Causarano.



Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, me gustaría que en este caso los concejales que propusieron este proyecto sobre Tablas me pudieran informar en qué consiste, porque en estos momentos los consultorios no están funcionando. La verdad, qué es lo que amerita el proyecto o cuál es el objetivo que persigue, si nos podrían informar los creadores del proyecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Muy sencillo, le doy mi caso particular. Mi hija y yo pagamos nuestra obra social, y muchos me manifestaron, estamos pagando y no tenemos prestación. Quise ir al dentista y no me reciben la obra social porque ésta no les paga a los profesionales, no están prestando asistencia los profesionales.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

T24sq.-
-Reassume la Presidencia el concejal Madile-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de realizar el cierre, vamos a intentar por última vez si nos podemos comunicar con la concejal Candela Correa que nos había pedido la palabra.

-Hay problemas de conexión con la concejal mencionada-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

No sé si se escucha... Pido disculpas a mis compañeros, la verdad que no sé qué pasó que no se puede tener ni imagen, ni sonido.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

-Se pierde nuevamente la conexión con la concejal Correa, luego de unos breves minutos, dice la:-

SRA. CORREA.- Señor Presidente, quería pedir la Preferencia del Expediente N° 135-2432 de Barrio La Verbena; con o sin dictamen de comisión.

La verdad que quería defender este pedido, escuchaba a mi compañera Romina Arroyo y es muy importante que nosotros como Concejales cuidemos las fuentes laborales de nuestros vecinos.

Hoy en día un barrio privado da trabajo a más de 300 personas, y es muy considerable en la crisis que estamos viviendo que se le pueda dar trabajo a esta gente que realmente lo está necesitando.

Quiero sugerirle a mis compañeros que traten de acompañarme y que podamos verlo en la Comisión de Legislación, que está desde el año pasado este proyecto y es muy valioso que salga para darle fuentes de trabajo a esta gente que realmente la está necesitando.

Otro tema que quería pedir Preferencia, era al proyecto de la Unidad Tributaria, que lo voy a pedir la próxima semana, para ver cómo se van acomodando el resto de los proyectos y el municipio. Hemos hablado con mis compañeros de este tema, pero me parece que no tiene que esperar mucho; no debemos dejar pasar mucho tiempo.

Es necesario llevarle tranquilidad a la gente de que estamos buscando las soluciones y alivianar un poco toda esta crisis que realmente está golpeando fuertemente a la economía de los salteños.

Creo que es muy importante, que nosotros como Concejales de la ciudad de Salta, tratar de cuidar las fuentes laborales de los trabajadores.

La verdad que me gustaría que mis compañeros puedan acompañarme, que conozcan estos proyectos, que muchas veces por estar en comisiones que no estamos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de abril 2020

8ª Reunión
5º Sesión Ordinaria Virtual

inscriptos o no somos parte, en realidad todos podemos participar. Que traten de interiorizarse de los proyectos que están a tratar desde hace mucho tiempo.

El proyecto del Barrio privado La Verbena, la verdad tiene todos los planos aprobados y sería muy productivo poder darle a la gente y activar este proyecto que realmente está desde el año pasado, para mí es muy importante. Como también el de la Unidad Tributaria, porque cuánto más vamos a dejar esperar, no podemos dejar esperar tanto tiempo.

No sabemos cuántomás va a durar la pandemia, si será de aquí a un mes o hasta a fin de año. Entonces, deberíamos agilizar todos los proyectos que tenemos y empezar a alivianar un poco a la gente realmente lo que está viviendo y empezar a tranquilizarla.

Quería decir eso, aportar desde mi lado. Y creo que es muy importante que mis compañeros traten y puedan escuchar a los otros ediles, apoyar y acompañar. Porque muchas veces las ideas no solo de uno, sino también del resto, son válidas para aportar a mejorar esta sociedad.

Empecemos a trabajar en conjunto nosotros, para poder exigirle al Ejecutivo Municipal que se trabaje de la misma manera. Entonces, comencemos por nosotros compañeros. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Candela Correa, le pido por favor, a modo de conclusión, que vuelva a repetir cuál es su pedido de reconsideración.

SRA. CORREA.- Mi pedido de Preferencia es del Expediente N° 135-2432, Barrio La Verbena, con o sin dictamen de comisión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto, gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Frida Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En realidad lo que tiene que hacer la concejal Correa, por una cuestión de forma, es pedir la Reconsideración de las Preferencias, votamos la reconsideración y allí pide las dos Preferencias que ha planteado y las votamos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Candela Correa.

SRA. CORREA.- Perfecto, señor Presidente. Muchísimas gracias compañera Frida. Si se puede votar la reconsideración.

T25mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Reconsideración del pedido de Preferencias, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA.**

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor vicepresidente primero, concejal Ángel Causarano, me acompañe a arriar las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie el señor Presidente DARIO MADILE y Vicepresidente Primero ANGEL CAUSARANO, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada esta Sesión virtual.

-Son las horas 18:22'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colabora en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Dpto. Taquigrafía